



Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
 Coordinación General de Recaudación Fiscal
 Gerencia Senior de Fiscalización

DI-01

Aviso para presentar Dictamen Infonavit respecto del cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Infonavit y sus Reglamentos imponen a los patrones y demás sujetos obligados.

Delegación Regional Infonavit: _____

PRIMER DICTAMEN _____ FUSIÓN _____ SUSTITUCIÓN C.P.A. _____ SUSTITUCIÓN PATRONAL _____

I. DATOS DEL PATRÓN

Nombre, Denominación o Razón Social y siglas del Régimen de Capital:

Número de Registro Patronal:

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

(Anotar solo un N.R.P., el cual debe ser el del Domicilio Fiscal de la Empresa, los demás N.R.P. deben relacionarse en el Anexo al Aviso de Dictamen Infonavit)

Validar que se encuentren correctamente capturados

Teléfono:

Correo electrónico:

II. DATOS DEL DOMICILIO FISCAL DEL PATRÓN DE ACUERDO CON SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (VIGENTE)

Código Postal:

Tipo de Vialidad:

Nombre de la Vialidad:

Número Exterior:

Número Interior:

Nombre de la Colonia:

Nombre de la Localidad:

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:

Nombre de la Entidad Federativa:

III. DATOS GENERALES DEL PATRÓN

Actividad económica (colocar el giro con el mayor porcentaje que indique la Constancia de Situación Fiscal):

Periodo por Dictaminar:

Promedio de Trabajadores:

Aportaciones Pagadas en el Ejercicio:

Se encuentra Dictaminado para efectos fiscales (marcar con una X)

Sí

No

Se encuentra Dictaminado para el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) (marcar con una X)

Sí

No

El Contador Público Dictaminador declara bajo protesta decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Patrón y Contador Público Dictaminador aceptamos y nos sometemos a realizar el Dictamen Infonavit conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sus reglamentos y demás Normativas vigentes.

Nota: Firmar lo más parecido a la firma de la identificación oficial que anexen.

Nombre completo y Firma del Patrón o Representante Legal

Nombre completo y Firma del Contador Público Autorizado

Número de Registro del C.P.A. ante el Infonavit

Lugar y Fecha (acorde al domicilio señalado en la Constancia de Situación Fiscal de la empresa, la fecha no debe de ser mayor a diez días hábiles posteriores a la fecha que indica la Constancia de Situación Fiscal de la empresa):

PARA USO EXCLUSIVO DEL INFONAVIT

Evaluador	Fecha	Fecha de Recepción del Aviso		Autorización	Fecha
		Prórroga Vence:			
_____	____/____/____	Prórroga Vence: _____	_____	_____	____/____/____
Nombre completo y Firma	Día / Mes / Año	Núm. Oficio: _____	_____	Nombre completo y Firma	Día / Mes / Año
		Fecha Autorización: _____	_____		

SE PRESENTA POR TRIPLICADO*

INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE DICHO FORMATO

Requisitos generales del documento:

1. La guía del llenado del formato del Aviso de Presentación del Dictamen se encuentra en la página del Infonavit <https://portalmx.infonavit.org.mx>, apartado Patrones> Trámites adicionales > Dictamen Infonavit > Proceso para presentar tu Aviso de Dictamen Infonavit > Material relacionado > Guía usuario llenado Aviso de Dictamen Infonavit.
2. El formato publicado deberá de estar completamente requisitado y llenado a computadora.
3. En la parte de Delegación Regional de Infonavit, señalar el nombre a la que corresponde según el Domicilio Fiscal del Patrón, ejemplo: Cuautitlán corresponde a la Delegación Regional Infonavit del Estado de México (Tlalhepantla), por lo que se deberá de especificar como aparece en el catálogo que se anexa al formato del Aviso de Presentación del Dictamen (ver D.O.F. de fecha 17 de diciembre de 2021).
4. La solicitud no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.
5. Deberán de coincidir los datos del domicilio del patrón con los datos de la constancia de situación fiscal (vigente) emitida por el SAT.
6. Se deberán consignar todos los Registros Patronales que se pretendan dictaminar por un mismo ejercicio. Se recomienda verificar que correspondan a la persona aportante a dictaminar. En caso de que los números de registro patronal consignados en el Aviso de Dictamen y el Anexo al Aviso de Dictamen no coincidan con los consignados en la Carta de Dictamen y Anexo al Dictamen, estos no se considerarán para los beneficios establecidos en el RIAPAEDI. **Nota: En el apartado “Número de Registro Patronal” del Aviso de Dictamen, únicamente se debe de consignar el N.R.P. del Domicilio Fiscal de la Empresa, los demás N.R.P. deben relacionarse en el Anexo al Aviso de Dictamen Infonavit)**
7. En caso de que se pretenda dictaminar más de un número de registro patronal, estos deben relacionarse en el Anexo al Aviso de Dictamen Infonavit y, adicionalmente, en el caso del trámite presencial, se deberá presentar dicho Anexo al Aviso de Dictamen Infonavit impreso y a través de dispositivo de almacenamiento (USB) en formato PDF y en formato Excel.
8. Debe de entregarse en el área de recaudación fiscal según corresponda al Domicilio Fiscal del Patrón a dictaminar.
9. Deberá presentarse por triplicado con firma autógrafa del representante legal y del Contador Público Autorizado, (uno para acuse del patrón, uno para el Instituto y uno para el Contador Público Autorizado), en el caso del trámite presencial.
10. El Aviso de Presentación del Dictamen deberá ser presentado dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior, tratándose de ejercicios anteriores podrá presentarse en cualquier momento.
11. Tratándose de patrones de la industria de la construcción, podrán presentar el aviso por registro patronal anexando una relación de las obras incluidas o por cada una de sus obras, en este caso el aviso abarcará el periodo completo de ejecución de la obra.
12. Cuando el patrón solicite la Sustitución de Contador Público Autorizado, presentará el Aviso en los mismos términos que el inicial, marcando el recuadro “Sustitución de C.P.A.”, adjuntar fotocopia del Aviso con el contador anterior.
13. Indicar el importe correcto de las aportaciones pagadas en el ejercicio.
14. El número promedio de trabajadores se trata del número de trabajadores que serán revisados por la o el dictaminador.
15. En el apartado de “lugar y fecha” señalar el lugar donde se localiza la empresa y fecha de emisión del Aviso, esta fecha no deberá de ser mayor a diez días hábiles posteriores a la fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal anexa al Aviso.

DOCUMENTACIÓN POR PROPORCIONAR:

- **Aviso para presentar Dictamen Infonavit (formato DI-01)** con firma autógrafa del Representante Legal y Contador Público Autorizado (en tres tantos, uno para el Patrón, uno para la Delegación Regional y uno para el Contador Público Autorizado):
 - Considerar el formato de Aviso para presentar Dictamen Infonavit actualizado, mismo que se encuentra en la página de Infonavit <https://portalmx.infonavit.org.mx/>, en el apartado de:
 - Patrones > Trámites adicionales > Dictamen Infonavit > Proceso para presentar tu Aviso de Dictamen Infonavit. > Material relacionado.
 - Estar debidamente requisitado sin tachaduras ni enmendaduras, es necesario llenar todos los campos a computadora.
 - Verificar que el Domicilio Fiscal que se señale en el formato del **Aviso para dictaminar formato DI-01** sea el mismo que esta manifestado ante el Servicio de Administración Tributaria, para lo cual se deberá adjuntar la Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT), con fecha de emisión no mayor a diez días hábiles a la fecha de la presentación del aviso ante el Instituto.
 - **En el apartado “Número de Registro Patronal”, únicamente se debe de consignar el N.R.P. del Domicilio Fiscal de la Empresa, los demás N.R.P. deben relacionarse en el Anexo al Aviso de Dictamen Infonavit).**
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, impreso en tres tantos y en archivo en PDF a través de dispositivo de almacenamiento USB.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.
 - Si el giro es la construcción, se puede llevar el Aviso para Dictaminar con una relación de obras, o hacerlo por cada una de ellas (en formato Excel). En este caso, el periodo comprendido es el mismo de la ejecución de la obra.

- **Anexo al Aviso de Dictamen Infonavit**, con la relación de todos los N.R.P. que pretenda dictaminar, mismos que deben de coincidir con los que presentará en la Carta de Dictamen Infonavit y en el Anexo a la Carta de Dictamen Infonavit.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, archivo en PDF impreso y en PDF y Excel a través de dispositivo de almacenamiento USB.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en Excel y PDF.
- **Formato de Presentación de Constancia de Socio Activo y de Actualización de Educación Profesional Continua o Constancia de la NEC y Socio Activo. (Indistintamente el ejercicio que dictamine se deberá de presentar la Constancia del año en curso)**
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, copia de la **Constancia de la NEC y Socio Activo con sello de recibo**, donde se observe la fecha de recepción (sello de recepción que la Delegación Regional otorgo) y/o el **correo electrónico que el Infonavit le dio a conocer la fecha de recepción de la NEC y Socio Activo**.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP, de la **Constancia de la NEC y Socio Activo** y el **correo electrónico que el Infonavit le dio a conocer la fecha de recepción de la NEC y Socio Activo**.
- **Identificación oficial vigente del Representante Legal de la persona moral, tratándose de persona física (patrón) o en caso de contar con Representante Legal, la de éste:**

Persona moral, deberá de proporcionar la identificación oficial vigente (INE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte) de la persona física quien tiene la representación legal de la empresa, y en caso de ser extranjero, deberá de presentar la forma migratoria FM2 o FM3 vigente, según sea el caso y si es residente permanente, en dicha forma migratoria deberá estar señalado expresamente. Esto solamente se aportará en caso de que exista cambio del Representante Legal posterior a la presentación del Dictamen Infonavit al más reciente presentado (archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP).

Persona física (patrón), deberá de proporcionar la identificación oficial vigente (INE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte) en caso de ser extranjero, deberá de presentar la forma migratoria FM2 o FM3 vigente, según sea el caso y si es residente permanente, en dicha forma migratoria deberá estar señalado expresamente.

 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, copia de la identificación.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.
- **Constancia de Situación Fiscal de la empresa a dictaminar**, (emitida por el SAT) con una antigüedad máxima de diez días hábiles anteriores a la presentación del aviso ante el Instituto.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, impresión del citado documento.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.
- **Modificaciones a la escritura constitutiva realizadas posterior a la presentación del Dictamen Infonavit al más reciente presentado (en caso de ser persona moral).**
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, impresión del citado documento.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.
- **Poder Notarial vigente del Representante Legal (se anexa solo cuando con posterioridad a la presentación del Dictamen Infonavit hubiese cambiado el Representante Legal).**

Nota: Para este tipo de documento se requiere copia certificada del Poder Notarial con el que acredite la personalidad del Representante Legal.

 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, impresión del citado documento.
 - En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.
- **En caso de ser primera vez de presentación de Aviso para Dictaminar, deberá exhibir:**

a) Escritura Constitutiva.

Nota: Para este tipo de documento se requiere copia simple o una copia certificada de la escritura.

- En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, impresión del citado documento.

- En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.

b) Poder Notarial vigente del representante legal.

Nota: Para este tipo de documento se requiere copia certificada del Poder Notarial con el que acredite la personalidad del Representante Legal.

- En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, impresión del citado documento.
- En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.

c) Identificación oficial vigente del Representante Legal de la persona moral o de la persona física (patrón), en caso de que la persona física cuente con Representante Legal, la de éste:

- **Persona moral**, deberá de proporcionar la identificación oficial vigente (INE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte) **de la persona física quien tiene la representación legal de la empresa**, y en caso de ser extranjero, deberá de presentar la forma migratoria FM2 o FM3 vigente, según sea el caso y si es residente permanente, en dicha forma migratoria deberá estar señalado expresamente (archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP).
- **Persona física (patrón)**, deberá de proporcionar la identificación oficial vigente (INE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte) en caso de ser extranjero, deberá de presentar la forma migratoria FM2 o FM3 vigente, según sea el caso y si es residente permanente, en dicha forma migratoria deberá estar señalado expresamente.
- En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, impresión del citado documento.
- En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.

d) Formato de inscripción patronal vigente (en caso de no contar con el mismo, pueden anexar de igual forma la Tarjeta patronal o el Alta ante Seguro Social, correspondiente al Domicilio Fiscal).

- En el caso de que el trámite sea presentado de forma presencial, impresión del citado documento.
- En el caso de que el trámite sea presentado de forma electrónica, archivo en PDF con resolución de mínimo de 200 PPP.

Catálogo de las Delegaciones Regionales Infonavit

Catálogo y número de Delegaciones Regionales Infonavit de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2012.			
I	Aguascalientes	XVII	Morelos
II	Baja California	XVIII	Nayarit
III	Baja California Sur	XIX	Nuevo León
IV	Campeche	XX	Oaxaca
V	Ciudad de México	XXI	Puebla
VI	Coahuila	XXII	Querétaro
VII	Colima	XXIII	Quintana Roo
VIII	Chiapas	XXIV	San Luis Potosí
IX	Chihuahua	XXV	Sinaloa
X	Durango	XXVI	Sonora
XI	Estado De México (Tlalnepantla)	XXVII	Tabasco
XI	Estado De México (Toluca)	XXVIII	Tamaulipas
XII	Guanajuato	XXIX	Tlaxcala
XIII	Guerrero	XXX	Veracruz
XIV	Hidalgo	XXXI	Yucatán
XV	Jalisco	XXXII	Zacatecas
XVI	Michoacán		

Nota: En caso del Estado de México es necesario buscar el municipio de la circunscripción territorial correspondiente al domicilio fiscal de la Empresa, ejemplo: ⁽¹⁾Cuautitlán corresponde a la Delegación Regional Infonavit del Estado de México (Tlalnepantla), ⁽²⁾Mexicali corresponde a la Delegación Regional de Baja California, por lo que se deberá de especificar como aparece en el catálogo que se anexa.

Circunscripción Estado de México

ESTADO DE MÉXICO					
MUNICIPIOS CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TOLUCA					
Acambay	Chapa de Mota	Joquicingo	Polotitlán	Temascalcingo	Tonatico
Aculco	Chapultepec	Lerma	Rayón	Temascaltepec	Valle de Bravo
Almoloya de Alquisiras	Coatepec Harinas	Luvianos	San Antonio la Isla	Temoaya	Villa de Allende
Almoloya de Juárez	Donato Guerra	Malinalco	San Felipe del Progreso	Tenancingo	Villa Guerrero
Almoloya del Río	El Oro	Metepec	San José del Rincón	Tenango del Valle	Villa Victoria
Amanalco	Ixtapan de la Sal	Mexicaltzingo	San Mateo Atenco	Texcaltitlan	Xalatlaco
Amatepec	Ixtapan del Oro	Morelos	San Simón de Guerrero	Texcalyacac	Xonacatlan
Atizapán	Ixtlahuaca	Ocoyoacac	Santo Tomás	Tianquistenco	Zacazonapan
Atlacomulco	Jilotepec	Ocuilan	Soyaniquilpan de Juárez	Timilpan	Zacualpan
Calimaya	Jiquipilco	Otzoloapan	Sultepec	Tlatlaya	Zinacantepec
Capulhuac	Jocotitlán	Otzolotepec	Tejupilco	Toluca	Zumpahuacán

ESTADO DE MEXICO					
MUNICIPIOS CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TLALNEPANTLA					
Municipios de Acolman	Coyotepec	Huehuetoca	Nezahualcoyotl	Temamatla	Tezoyuca
Amecameca	Cuautitlan	Hueyoxtlá	Nextlalpan	Temascalapa	Tlalmanalco
Apaxco	Cuautitlan Izcalli	Huixquilucan	Nicolás Romero	Tenango del Aire	Tlalnepantla de Baz
Atenco	Chalco	Isidro Fabela	Nopaltepec	Teoloyucan	Tonanitla del Estado de México
Atizapán de Zaragoza	Chiautla	Ixtapaluca	Otumba	Teotihuacan	Tultepec
Atlautla	Chicoloapán	Jaltenco	Ozumba	Tepetlaoxtoc	Tultitlan
Axapusco	Chiconcuac	Jilotzingo	Papalotla	Tepetlaxpa	Villa del Carbón
Ayapango	Chimalhuacán	Juchitepec	La Paz	Tepotzotlan	Valle de Chalco Solidaridad
Coacalco de Berriozábal	Ecatepec de Morelos	Melchor Ocampo	San Martín de las Piramides	Tequixquiác	Zumpango
Cocotitlán	Ecatzingo	Naucalpan de Juárez	Tecamác	Texcoco	